

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA A DON ANGELO FELIPE JORQUERA CASTILLO, COMO APOYO OPERATIVO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00237/2026

DOÑIHUE, LUNES, 2 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

1. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de fecha 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
4. El Reglamento Municipal N° 1, de fecha 18 de enero de 2019, que fija la Planta de la I. Municipalidad de Doñihue.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2.677, de fecha 9 de diciembre de 2024, que declara como Alcalde de la comuna de Doñihue a don Ricardo Boris Acuña González.

CONSIDERANDO:

1. Que, para el adecuado funcionamiento del servicio municipal, se hace necesario contar con personal que apoye la gestión y ejecución de las labores del Departamento de Aseo y Ornato de la comuna de Doñihue.
2. Que, atendido lo anterior, resulta necesario nombrar a don Angelo Felipe Jorquera Castillo, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] para desempeñar funciones como Apoyo Operativo Administrativo del Departamento de Aseo y Ornato.
3. Que, la persona individualizada cumple con los requisitos exigidos por la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, conforme a lo dispuesto en su artículo 10°, cuyos antecedentes se tienen a la vista.
4. Que, el Alcalde de la comuna, en uso de sus facultades legales, ha determinado nombrar a don Angelo Felipe Jorquera Castillo, en calidad de contrata, en el Escalafón Administrativo, Grado 13° de la E.U.R.M., de la I. Municipalidad de Doñihue.

DECRETO

1. **NÓMBRASE**, en calidad de contrata, en el Escalafón Administrativo, Grado 13° de la E.U.R.M., de la I. Municipalidad de Doñihue, a don Angelo Felipe Jorquera Castillo, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] quien se desempeñará como Apoyo Operativo Administrativo del Departamento de Aseo y Ornato, a contar del 14 de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026, y/o mientras sus servicios sean necesarios.
2. **TÉNGASE PRESENTE** que el funcionario desempeñará sus funciones en una jornada de 22 horas semanales, distribuidas conforme a las necesidades del servicio.
3. **NOTIFÍQUESE** el presente decreto al interesado.
4. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue el presente nombramiento al subtítulo 21 "Gastos en Personal", ítem 02 "Personal a Contrata", del presupuesto municipal vigente.
5. **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER) de la Contraloría General de la República y archívese en la carpeta personal del funcionario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DOCUMENTOS	Digital	Ver		
RNDPA	Digital	Ver		

BAG/COA/SCR

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21518252&hash=015b5>